

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

031

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	07	09	2017	4680	4680
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	2382	

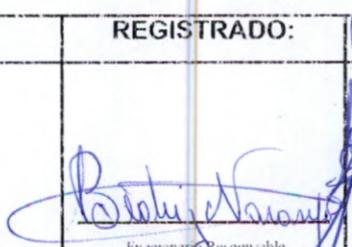
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1760001200001 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	64.03
TOTAL PRESUPUESTARIO										64.03
IVA										0.00
SUB - TOTAL										64.03
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										64.03

SON: SESENTA Y CUATRO DOLARES CON 03/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:280-9999-0 No de fondo: 1146 No Entrada: 5816

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 07/09/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero

20/20

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

030

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	77904859	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	77904859	08	09	2017
Unid. Desc:	0000	No. Original	77904859			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	RESUMEN DE SUBSIDIOS	2809999000001146005841				
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN	08	09	2017	Tipo CUR: FRF
Beneficiario:	1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL				

Liquidación - Entidad: 280 Unidad Ejecutora: 9999 No. Fondo: 1146 No. Entrada: 5841 No. secuencia: 126

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

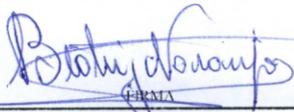
No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	50	0	28099990000	1314185602	0	Por Recuperación de Fondos	15.97	0.00
2	112	15	1	28099990000	1314185602	1146	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	0.00	15.97
TOTAL COMPROBANTE ==>								15.97	15.97

SON: QUINCE DOLARES CON 97/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Liquidación - Entidad: 280 Unidad Ejecutora: 9999 No. Fondo: 1146 No. Entrada: 5841 No. secuencia: 126

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
USUARIO:	BNARANJO	FIRMA ELECTRONICA:	6HDCPJ4OBLIK59H	FIRMA ELECTRONICA:	
FECHA:	08/09/2017	USUARIO:	BNARANJO	USUARIO:	
		FECHA:	08/09/2017	FECHA:	


FIRMA


FIRMA

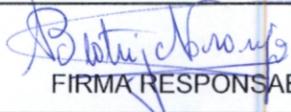
COMPROBANTE DE LIQUIDACION DEL FONDO

Entidad: 280 - 9999 - 0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CE
Ejercicio: 2017
No. Fondo Global: 1146 **029**
No. de Entrada: 5816
Monto: 15.97
Rendiciones Totales: 64.03
Reposiciones Totales: 0.00

LIQUIDACION

Saldo a Liquidar Fondo: 15.97
Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES
Descripción: Formulario de Rendición Final - MARCILLO ALAVA LADY STEFANIA: POR ANTICIPO DE VIATICOS AL GUAYAS DEL 24 AL 25 DE AGOSTO DEL 2017. XE-BN.
No. Documento Aprobación: 1146 Fecha Aprobación: 08/09/2017
No. Cur Contable: 77904859

Clase de Fondo	Fuente	RUC	Saldo a Liquidar	No. CUR Contable
FAF	001	1760001200001	15.97	77904859

 FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACION
--	--------------------

DIRECCION FINANCIERA INFORME DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

028

DATOS GENERALES

Grupo de gasto: **53**
Certificación N°: **397**

Cédula No.	1314185602		Cargo:	ASISTENTE	
Funcionario	MARCILLO ALAVA LADY STEFANIA		Nivel:	SP1	
Salida:	Fecha	Hora	Retorno:	Fecha	Hora
	24/08/2017	07H00		25/08/2017	20H15
			Ciudad:	GUAYAS	

FDH00
1146
CUR
4680

1. CÁLCULO DE VIATICOS, SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN

Concepto	Valor		Monto a Pagar
Viático (70 Y 30%)	80,00	1	80,00
Viático (100%)	80,00	0	0,00
Total del cálculo Viáticos Subsistencia y Alimentación \$			80,00

Residencia **NO** DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES **OCUPADO**

2. DETALLE DE COMPROBANTES DE REEMBOLSO DE GASTOS

Fecha	No. Comprob.Venta	Concepto	Monto
		HOSPEDAJE	0,00
		ALIMENTACION	0,00
		PASAJES	0,00
		PASAJES CON LIQUIDACION DE COMPRAS	0,00
		PEAJES	0,00
		PARQUEADERO	0,00
		REPUESTOS	0,00
		Total reembolso de gastos	0,00
		Total reembolso de gastos con Liquidación de Compras	0,00

3. DETALLE DE COMPROBANTES JUSTIFICADOS

Fecha	No. Comprob.Venta	Concepto	Monto
		HOSPEDAJE	24,00
		ALIMENTACION	16,03
		MOVILIZACION	8,00
		Total :	40,03

4. LIQUIDACION

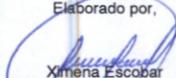
a) Total del cálculo Viáticos Subsistencia y Alimentación \$		
Total de viáticos		80,00
(-) Anticipo entregado:	CUR: 77631638	80,00
Valor a Justificar	70%	56,00
Valor sin Justificar	30%	24,00
Viático 100% Emergencia		24,00
Valor que justifica el funcionario		64,03
Saldo a favor de MIES		15,97 Descuento
b) Total por reembolso de gastos		8,00
c) Total por liquidacion de compras		0,00
d) Total a favor del Funcionario		8,00
e) Total a favor del MIES		15,97

5. OBSERVACIONES

No.	
1	DE LA FACTURA NRO. 40886 SE RECONOCE EL CONSUMO DE UNA PERSONA.
2	
3	
4	

6. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios arriba referida, se determina que: Dicha documentación cumple con la normativa legal vigente en materia, por lo que, es procedente realizar los registros contables-presupuestarios que correspondan.

Elaborado por,

Ximena Escobar
ANALISTA DE CONTROL PREVIO

Quito, 4 de septiembre del 2017

17

Ministerio de Indust.
MIES Económica y Social

CONTROL PREVIO:	✓
FRESUPUESTO:	✓
CONTABILIDAD:	✓
TESORERÍA:	✓
DESCONCENTRADOS:	✓

Favor atender requerimiento conforme normativa.


DIRECTORIA FINANCIERA MIES
FECHA:
04 SEP 2017



Ministerio
de Inclusión
Económica y Social

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES **FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)**
MEMORANDO No. MIES-CGAJ-DOS-2017-0841-M / 29 DE AGOSTO DE 2017

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR **PUESTO QUE OCUPA:**
MARCILLO ALAVA LADY STEFANIA / SERVIDOR PÚBLICO 1

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL **NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR**
GUAYAQUIL - GUAYAS / DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Ab. Lady Marcillo, Soc. Carlos Gaón

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDADES (DIA, HORA)

JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2017

HORA	ACTIVIDADES
07:00	Salida Quito - Tababela
09:00	Tababela - Guayaquil
09:30	Traslado al Distrito Guayas Centro Sur
10:00	Reunión con Director Distrital y analista jurídico del Distrito Guayas Centro Sur
13:00	Almuerzo
14:00	Coordinación con analista jurídica para el encuentro MIES organizaciones sociales
17:00	Desplazamiento para realizar el Taller de socialización del decreto ejecutivo nro. 739
19:00	Hospedaje

VIERNES 25 DE AGOSTO DE 2017

HORA	ACTIVIDADES
07:30	Reunión en Distrito Centro Sur con TIC
08:00	Traslado al Edificio del Gobierno del Guayas, sitio donde se realiza el encuentro MIES organizaciones sociales
08:15	Registro de asistencia
08:30	Saludo y bienvenida a los participantes por parte del Director Nacional de Participación Ciudadana y del Director del Distrito Centro Sur Guayas
09:00	Presentación de la agenda de trabajo y ambientación
09:15	Análisis de la situación de las organizaciones sociales (FODA)
11:00	Mecanismos de participación y Control Sociales
11:30	Socialización del decreto Ejecutivo Nro. 739
12:30	Planes de Acción
13:00	Cierre de la jornada
13:30	Almuerzo
14:45	Desplazamiento al terminal de Guayaquil
16:00	Salida Guayaquil - Manabí
20:00	terminal - calceta
20:15	Manabí - domicilio

Ministerio de Inclusión Económica y Social
SECRETARÍA

Fecha: 30 AGO 2017 Hora: 16h40

Firma: *D. S. S. S.* Teléfono: 4545

PRODUCTOS:

Se cumplió parcialmente con el objetivo de la comisión, ya que en el primer día no fue posible realizar el taller de Socialización del Decreto Ejecutivo nro. 739 a la Federación Nacional de Sordos del Ecuador, ya que no fueron al sitio de encuentro fijado (17:30 pm); se intentó en varias ocasiones comunicarnos con la persona responsable pero fue imposible, a las 18:30 en envía a Gabriel Rivadeneira una fotografía donde consta el lugar fijado para el encuentro.

En el día jueves si se coordinó las actividades previas para el encuentro entre MIES y delegado de Organizaciones Sociales.

En día viernes se cumplió con la agenda propuesta para en encuentro con las organizaciones sociales, eso fue coordinado entre las Dirección de Organizaciones Sociales y Participación Ciudadana.

DETALLE DE COMPROBRANTES DE VENTA PARA REEMBOLSO (SE ADJUNTA ORIGINALES):

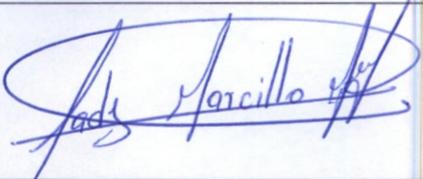
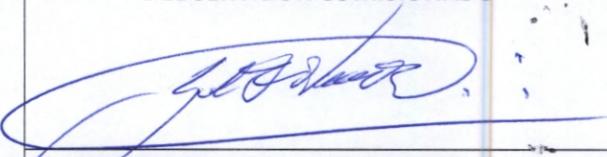
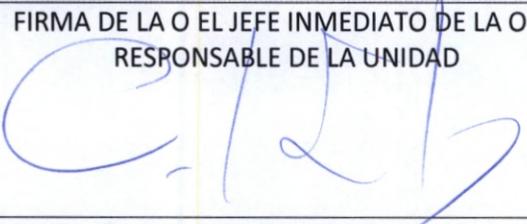
FECHA	No. COMP.VENTA	CONCEPTO	MONTO (CON IVA)
24-08-2017 ✓	078-001-000027712 ✓	ALIMENTACION ✓	9.04 ✓
24-08-2017 ✓	003-001-000040886 ✓	ALIMENTACION ✓	11.98 ✓
24-08-2017 ✓	001-001-000023074 ✓	HOSPEDAJE ✓	24.00 ✓
24-08-2017	003-001-000517839	TRANSPORTE	8.00
SUMAN:			USD\$ 53.38

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	24-08-2017 ✓	25-08-2017 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07:00 ✓	20:15 ✓	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - TABALELA ✓	24-08-2017 ✓	07:00 ✓	24-08-2017	08:00
AEREO	TAME	TABABELA - GUAYAQUIL ✓	24-08-2017	09:00	24-08-2017	09:50
PARTICULAR	PARTICULAR	GUAYAQUIL - MANABI ✓	25-08-2017	16:00	25-08-2017	20:00
TERRESTRE	PARTICULAR	MANABI CALCETA - DOMICILIO ✓	25-08-2017	20:00	25-08-2017 ✓	20:15 ✓

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
NOMBRE: LADY STEFANIA MARCILLO ALAVA CARGO: ANALISTA DE ORGANIZACIONES	
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
NOMBRE: GABRIEL F. RIVADENEIRA REVELO CARGO: DIRECTOR ORGANIZACIONES SOCIALES	NOMBRE: DR. CARLOS VINICIO SALAZAR SIERRA CARGO: COORDINADOR GENERAL ASESORIA JURIDICA ENCARGADO



FORMATO PARA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos:	LADY STEFANIA MARCILLO ALAVA				
Cédula de identidad:	131418560-2	Fecha de requerimiento:	18-08-2017		
Cargo:	SERVIDOR PUBLICO 1	Dirección:	ORGANIZACIONES SOCIALES		
RUTA			Nacional (X)	Internacional ()	
Ida:	QUITO- (Tababela) GUAYAQUIL	Fecha:	24-08-2017	Hora:	09:00
N° de Documento	Memorando Nro. MIES-CGAJ-DOS-2017-0841-M			Anexo Si (X) No ()	

AUTORIZACIÓN.- En caso de no ocupar este pasaje; la no entrega de los pases a bordo en el límite de tiempo que da la Circular de pasajes (4 días); además que no se podrá solicitar la emisión de nuevos pasajes; la solicitud sin la debida Planificación a cuya consecuencia no se utilice o se cancelen sin justificación, deberán asumir el costo de penalidad que por esta razón cobran las aerolíneas de acuerdo a lo indicado en la Circular No. MIES-CAF-2013-0010-C, en tal virtud autorizo se descuente a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES en la siguiente remuneración mensual el valor del pasaje o su proporcional.

[Firma manuscrita]
Firma del Requirente

Analista Jurídico Organizaciones Sociales

[Firma manuscrita]
Ab. Gabriel Fernando Rivadeneira Revelo
Organizaciones Sociales

[Firma manuscrita]
Autorizado Director
Mgs. Goyes Burgos Julio Federico
Coordinador General Administrativo
Financiera.

Observaciones: _____

Nota: los pases a bordo originales y la copia de la Solicitud de autorización para cumplimiento de Servicios Institucionales, deberán ser entregados en la Dirección Administrativa en la Gestión de Servicios Generales.

Ministerio de Inclusión Económica y Social
DIRECCION FINANCIERA
Secretaría

Fecha: 01 SEP 2017
Hora: 8:00

Firma: *[Firma]* Trámite: 4571

Ministerio de Inclusión Económica y Social
DIRECCION FINANCIERA
Secretaría

Fecha: 31 AGO 2017
Hora: 9:30

Firma: *[Firma]* Trámite: 3

Ministerio de Inclusión Económica y Social
DIRECCION FINANCIERA
Secretaría

Fecha: 31 AGO 2017
Hora: 9:30

Firma: *[Firma]* Trámite: 3

023

ETKT2692134249078C1

FECHA/DATE: 24AUG

VUELO/FLIGHT **0193**

MARCILLO/LADY

DE/FROM: QUITO

A/TO: GUAYAQUIL

ASIENTO/SEAT: **8B**

EQUIP/BAGT:

REFERENCIA: 147

tame

DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA PASAJES
FECHA **30 AGO 2017** HORA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
Nombre *C. Guila*

SHEMLON S.A.

Matriz: Corea 126 y Av. Amazonas
 Ruc : 1792049504001
 Contribuyente Especial Resolucion: 214
 Sucursal: Guayas Guayaquil Av 9 de
 Octubre 612 y Teniente Juan Escobedo
 Aut. Autoimpresor: 1119802328
 Fecha Autorizacion: 22/11/2016
 Fecha Validez: 22/11/2017
 Factura No.: 078-001-000027712
 Serv: DCeLa
 Transacción: 43454
 Estado: Original Adquiriente
 Fecha Emision: 24/08/2017 14:25
 Cliente: LADY MARCILLO ALAVA
 Ruc/CI: 1314185602
 Fono: 0988468448
 Direc.: CALCETA

Cant.	Descripcion	P.Unit	Costo
1 R	Pollo Parrill	\$6.24	\$6.24
1 R	Vaso Cola 220	\$1.83	\$1.83
Subtotal:			\$ 8.07
Base IVA12:			\$ 8.07
IVA12:			\$ 0.97
TOTAL:			\$ 9.04
EFECTIVO			\$ 9.04

Original Adquiriente

EL TORO ASADO

RESTAURANTE RESTACOST S.A.

FACTURA

Matriz: Seis de Marzo 704 entre Luque y Aguirre
Sucursal: Chimborazo 124 entre
Nueva de Octubre y Velez
Guayaquil - Ecuador
R.U.C.: 0992958987001

N° 003-001-00 0040886

AUTORIZACION No. 1120789096

EL TORO ASADO

REGI
FECHA

24/08/2017

TUE

CRISOLLO CHULETA

\$8.99

EL TORO ASADO

CARNE DE CERDO

\$8.99

• Domic. Categorizado: NO

6,24

6,99

SUBTOTAL

\$11.98

BASE IVA1

\$10.70

IVA 12%

\$1.28

TOTAL

\$12.98

CATA

18

EL TORO ASADO

RECIBO DE EL VINO

HORA 18:16

DATOS DEL CLIENTE :

NOMBRE : LADY MARCILLO

N.I.E. : 334185602

EL TORO ASADO

EL TORO ASADO

EL TORO ASADO

Firma Autorizada

Recibi Conforme

GRACIAS POR SU COMPRA

ORIGINAL - ADQUIRIENTE - COPIA 1: EMISOR - COPIA 2: ARCHIVO / SIN VALOR TRIBUTARIO

Fecha de Aut.: 23/05/2017 * Caduca: 23/05/2018 * DEL 00030751 AL 000046750 * OP# 19128

IMPRESO POR SPT GRAFIMACS.A. - TELFS.: 04 2366925 - 04 2367108 - 04 2371306 - R.U.C. 0992524537001 - AUTORIZ. NO. 6155

Inmobiliaria Cipresescorp S.A.



R.U.C. 0991274863001

Baquerizo Moreno #840 y Junín

Telf.: (593-4) 2305796 • Telefax: (593-4) 2311057

E-mail: hotel_andaluz@yahoo.com

Web: www.hotelandaluz-ec.com

Guayaquil-Ecuador

AUT. S.R.I. # 1120800624

FACTURA

S. 001-001-000023074

RECEPCIÓN

CONTADO CREDITO

INVOICE

LLEGADA ARRIVAL

24.08.2017

SALIDA DEPARTURE

25-08-2017

REF.

Sr.: Lady Marcello Alava
R.U.C. / C.I.: 1314185602
Fecha: Guayaquil, 24 Agosto 2017

HAB. N° ROOM N°	NOMBRE PAX NAME	A	N	O	CANT.	CONCEPTO DETAILS	IMPORTE AMOUNT
11					1	HOJ PEDAJE	21.43

SON: Veinte y cuatro con 00/100 DOLARES.

SUB-TOTAL	21.43
POR SERVICIO 10%	
I.V.A. 0%	
I.V.A. 12%	2.57
TOTAL FACTURA	24.00

CODGRAF S.A. • R.U.C. 0992365587001 • AUT. # 4117 • 5B. 100 x 3 • # 22801 - 23300 • ELAB.: 25/MAYO/2017 • VENCE: 25/MAYO/2018

Cuthufera

Firma Autorizada

Lady Marcello Alava

Recibí Conforme

Original: CLIENTE, Copia 1: EMISOR, Copia 2: S.R.I.



R.U.C.: 1792252903001

FACTURA

No. 003-001-000517839

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

2408201701200300100051783917922529035

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 25/08/2017 02:06:13

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

CLAVE DE ACCESO:



2408201701179225290300120030010005178391234567817

AEROSERVICIOS DEL ECUADOR MB & F S.A.

Dirección Matriz: AV. AMAZONAS Y AV. DE LA PRENSA

Teléfono: 6043500

Obligado a llevar contabilidad: Si

Razón Social / Nombres y Apellidos: MARCILLO LADY

RUC / CI: 1314185602

Fecha Emisión: 24/08/2017

Guia Remisión

Código	Descripción	Detalle	Cantidad	U/M	Precio Unitario	Descuento	Total
PQTBPA	TRANSPORTE PASAJEROS QUITO TABABELA		1.00		8.00	0	8.00

Información Adicional

Email : comprobantes@tufactura.ec

Dirección : QUITO

Forma de Pago Sin Utilizacion Del Sistema Financiero 8.00

SUBTOTAL 12.00%	0.00
SUBTOTAL 0.00 %	8.00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	8.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12.00%	0.00
VALOR TOTAL USD	8.00

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	UND. TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	8.00	0	DIAS



INFORME CUMPLIMIENTO DEL EVENTO

Mesa de Dialogo del Decreto Ejecutivo Nro. 739, Reforma y Codificación al Decreto Ejecutivo No. 16 (Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas) a los representantes/delegados de las Organizaciones Sociales.

Fecha de evento: 24 al 25 de Agosto de 2017

Fecha del informe: 29 de Agosto de 2017

1. OBJETIVO.

El presente informe, pretende indicar sobre la socialización Mesa de Dialogo con representantes de Organizaciones Sociales y Participación Ciudadana del MIES en los Distritos Guayas Centro Sur

2. ANTECEDENTES.

El derecho a asociarse reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria, lo manifiesta la Constitución de la República en su Artículo 66, numeral 13. La Constitución del Ecuador plantea que los sujetos sociales se conviertan en protagonistas de la vida democrática, de la gestión y control de los asuntos públicos, de manera que se rebasa la política representativa y electoral, dando espacio al empoderamiento social. Es decir que la participación ciudadana es un derecho ciudadano y un principio constitutivo de la gestión pública. Es un principio y característica de la acción estatal y de la gestión pública en todos los niveles de gobierno, se da a través de órganos del poder público y de mecanismos de participación directa de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, busca el fortalecimiento de la organización social y el ejercicio del poder social por parte de los ciudadanos, de manera consciente y deliberada.

En la Constitución de la República del Ecuador, se señala en el artículo 96: "(...) Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas (...)".

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana se propicia, fomenta y garantiza el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y ciudadanos, colectivos, comunas,



COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
Dirección de Organizaciones Sociales

comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas de organizaciones lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda y demás formas de organización lícitas, con el propósito de fortalecer el poder ciudadano y sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como las iniciativas de rendición de cuentas y control social;

En los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Estado garantizará el derecho a la libre asociación, así como a sus formas de expresión; y genera mecanismos que promuevan la capacidad de organización y el fortalecimiento de las organizaciones existentes; y debe promover y desarrollar políticas, programas y proyectos que se realicen con el apoyo de las organizaciones sociales, incluidos aquellos dirigidos a incentivar la producción y a favorecer la redistribución de los medios de producción.

El Artículo 36 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala que las organizaciones sociales que desearan tener personalidad jurídica deberán tramitarla en las diferentes instancias públicas que correspondan a su ámbito de acción y actualizarán sus datos conforme a sus estatutos. El registro de las organizaciones sociales sus datos conforme a sus estatutos. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación autodeterminación.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social cumple estrictamente las competencias y atribuciones determinadas en la Constitución de la República y la Ley de la materia, bajo el precepto constitucional de la administración pública consagrado en el artículo 226 de la Carta Magna.

Conforme el Decreto Ejecutivo Nro. 739, de 03 de agosto de 2015, el señor Presidente de la República expidió la Codificación y Reformas al Decreto Ejecutivo Nro. 16 del 4 de junio de 2013, respecto al Reglamento para funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas. En este instrumento legal se dispone la creación del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas SUIOS.

El numeral 2 del artículo 6 del Decreto Ejecutivo Nro. 739, de 03 de agosto de 2015, dispone: *"Derechos de las organizaciones sociales.- Sin perjuicio de los derechos garantizados en la Constitución y la Ley, las organizaciones sociales tendrán derecho a: 1. Solicitar a las autoridades competentes la asistencia técnica y capacitación pertinente para la promoción y fortalecimiento de la organización social, y para el acceso a la información pública; 2. Acceder a través del portal web del SUIOS a la documentación e información pública de su organización y de las demás organizaciones sociales con las limitaciones establecidas en la Constitución y la Ley; 3. Recibir información sobre la participación conjunta del Estado con las organizaciones sociales sobre el diseño, ejecución y control de*

COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
Dirección de Organizaciones Sociales

los programas y/o proyectos de cogestión en beneficio de la colectividad; y, 4. Promocionar y difundir los programas, proyectos o actividades que realicen o en los que participen en beneficio del interés público".

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, contenido en Acuerdo Ministerial Nro. 080, de 14 de abril de 2015, dentro del numeral 3.1.2.3 GESTIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES, establece que el Director de Organizaciones Sociales tiene la misión de Planificar, coordinar, gestionar, controlar y evaluar la asesoría legal y los procesos de creación, disolución y liquidación de organizaciones sociales sin fines de lucro, así como viabilizar su regulación y realizar el seguimiento a sus actividades jurídicas; dentro del marco legal aplicable, a fin de que cumplan con la normativa especial e institucional vigente, en el ámbito de competencia de la Institución.

3. LUGARES DE VISITA

Se procedió a visitar los siguientes Distritos:

Jueves 24 y Viernes 25 de Agosto Dirección Distrital Guayas Centro Sur.

4. DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN

Jueves, 24 de Agosto de 2017

HORA	ACTIVIDADES
07:00	Salida del domicilio al aeropuerto
09:00	Salida de Tablavela a Guayaquil
09:30	Traslado al Distrito Guayas Centro Sur
10:00	Reunión con el Director Distrital y Analista Jurídico de la Dirección Distrital Centro Sur
13:00	Alimentación
14:00	Coordinación con Analista Jurídica para el encuentro MIES Organizaciones Sociales
17:00	Desplazamiento para realizar taller de la socialización del Decreto Ejecutivo N° 739
19:00	Hospedaje

Viernes, 25 de Agosto de 2017

HORA	ACTIVIDADES
07:30	Reunión en Distrito Centro Sur
08:00	Traslado al edificio de la Gobernación del Guayas, sitio donde se realizo el



	encuentro MIES Organizaciones Sociales
10:45	Registro de asistentes
08:15	Socialización del Decreto Ejecutivo Nro. 739 parte 2
08:30	Saludo y Bienvenida a los participantes por parte del Director Nacional de Participación Ciudadana y el Director del Distrito Centro Sur Guayas
09:00	Presentación de agenda de trabajo y ambientación
09:15	Análisis de la situación de organizaciones sociales (FODA)
11:00	Mecanismos de participación y control social
11h30	Socialización del Decreto Ejecutivo N° 739
12:30	Planes de Acción
13:00	Cierre de la jornada
13:30	alimentación

5. FOTOGRAFÍAS



6. NUMERO DE ASISTENTES Y ALCANCE DE LA CAPACITACIÓN

Los números de asistentes y el alcance de la capacitación es la siguiente:

<i>Lugar de la capacitación</i>	<i>Número de personas y alcance de la capacitación</i>
Guayaquil	Se realizó la socialización con los líderes y lideresas de 77 comunas diferentes que iban en sus Asambleas semanales a replicar la información entregada por los funcionarios de la Dirección de Organizaciones Sociales.



**COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
Dirección de Organizaciones Sociales**

7. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

7.1. Con la comunidad

Promover en los miembros de las comunidades sobre la importancia del Decreto Ejecutivo Nro. 739 y su aplicación efectiva.

7.2. Con los líderes

Socialización del Decreto Ejecutivo Nro. 739 y el compromiso de los dirigentes de replicar a sus asociados sobre el tema tratado

8. INCONVENIENTES ENCONTRADOS

Desplazamiento por parte de los representantes de las organizaciones sociales a la Dirección Distrital de Guayaquil, lugar donde se desarrolló el evento.

Desconocimiento del Decreto Ejecutivo N° 739

Existe confusión en cuanto al Decreto N°16 y Decreto N°739

9. SOLUCIONES PRESENTADAS

Quienes y asistieron a la socialización sean quien comuniquen a los que no pudieron llegar, es decir replicar la información en las Asambleas., se dio a conocer a cada uno de los representantes de Organizaciones Sociales sobre la importancia del Decreto Ejecutivo N° 739

10. APRENDIZAJE INSTITUCIONAL Y RETROALIMENTACIÓN

- Los líderes de las comunidades desconocían sobre el Decreto Ejecutivo Nro. 739 y su importancia.
- Fue mejor trabajar con grupos pequeños para que puedan asimilar la información que se comparte.

11. CONCLUSIONES

Se realizaron los acercamientos a estas comunidades para la socialización del Decreto Ejecutivo Nro. 739.



El interés por conocer este tema otros se visibilizo en las reuniones.

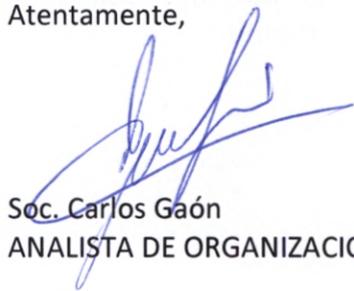
La coordinación con las personas del sector facilitará el buen cumplimiento de lo planificado.

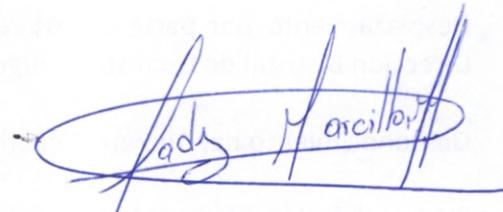
12. RECOMENDACIONES

Mantener este tipo de acercamiento con las organizaciones, ya que es una de las formas de que conozcan los servicios que el MIES presta a la comunidad. De manera adicional, el transmitir capacitaciones de esta naturaleza permite garantizar un derecho constitucional, relativo a la información al ciudadano, sin distinción de ninguna clase.
Se adjunta Agenda de trabajo.

Particular que indico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Soc. Carlos Gaón
ANALISTA DE ORGANIZACIONES SOCIALES


Ab. Lady Marcillo
ANALISTA DE ORGANIZACIONES
SOCIALES



COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
Dirección de Organizaciones Sociales

**INFORME SOBRE SOCIALIZACIÓN EN TERRITORIO DEL DECRETO EJECUTIVO Nro. 739, A LA
FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DEL ECUADOR - GUAYAQUIL**

1. OBJETIVO.

El presente informe, pretende indicar sobre la socialización del Decreto Ejecutivo Nro. 739 que se realiza por la Dirección de Organizaciones Sociales del MIES, a los delegados de la Federación Nacional de Sordos del Ecuador en Guayaquil el 24 de agosto de 2017.

2. ANTECEDENTES.

El derecho a asociarse reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria, lo manifiesta la Constitución de la República en su Artículo 66, numeral 13. La Constitución del Ecuador plantea que los sujetos sociales se conviertan en protagonistas de la vida democrática, de la gestión y control de los asuntos públicos, de manera que se rebasa la política representativa y electoral, dando espacio al empoderamiento social. Es decir que la participación ciudadana es un derecho ciudadano y un principio constitutivo de la gestión pública. Es un principio y característica de la acción estatal y de la gestión pública en todos los niveles de gobierno, se da a través de órganos del poder público y de mecanismos de participación directa de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, busca el fortalecimiento de la organización social y el ejercicio del poder social por parte de los ciudadanos, de manera consciente y deliberada.

En la Constitución de la República del Ecuador, se señala en el artículo 96: "(...) Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas (...)".

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana se propicia, fomenta y garantiza el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas de organizaciones lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda y demás formas de organización lícitas, con el propósito de fortalecer el poder ciudadano y sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como las iniciativas de rendición de cuentas y control social;



COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
Dirección de Organizaciones Sociales

En los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Estado garantizará el derecho a la libre asociación, así como a sus formas de expresión; y genera mecanismos que promuevan la capacidad de organización y el fortalecimiento de las organizaciones existentes; y debe promover y desarrollar políticas, programas y proyectos que se realicen con el apoyo de las organizaciones sociales, incluidos aquellos dirigidos a incentivar la producción y a favorecer la redistribución de los medios de producción.

El Artículo 36 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala que las organizaciones sociales que deseen tener personalidad jurídica deberán tramitarla en las diferentes instancias públicas que correspondan a su ámbito de acción y actualizarán sus datos conforme a sus estatutos. El registro de las organizaciones sociales sus datos conforme a sus estatutos. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación autodeterminación.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social cumple estrictamente las competencias y atribuciones determinadas en la Constitución de la República y la Ley de la materia, bajo el precepto constitucional de la administración pública consagrado en el artículo 226 de la Carta Magna.

Conforme el Decreto Ejecutivo Nro. 739, de 03 de agosto de 2015, el señor Presidente de la República expidió la Codificación y Reformas al Decreto Ejecutivo Nro. 16 del 4 de junio de 2013, respecto al Reglamento para funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas. En este instrumento legal se dispone la creación del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas SUIOS.

El numeral 2 del artículo 6 del Decreto Ejecutivo Nro. 739, de 03 de agosto de 2015, dispone: "Derechos de las organizaciones sociales.- Sin perjuicio de los derechos garantizados en la Constitución y la Ley, las organizaciones sociales tendrán derecho a: 1. Solicitar a las autoridades competentes la asistencia técnica y capacitación pertinente para la promoción y fortalecimiento de la organización social, y para el acceso a la información pública; 2. Acceder a través del portal web del SUIOS a la documentación e información pública de su organización y de las demás organizaciones sociales con las limitaciones establecidas en la Constitución y la Ley; 3. Recibir información sobre la participación conjunta del Estado con las organizaciones sociales sobre el diseño, ejecución y control de los programas y/o proyectos de cogestión en beneficio de la colectividad; y, 4. Promocionar y difundir los programas, proyectos o actividades que realicen o en los que participen en beneficio del interés público".

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, contenido en Acuerdo Ministerial Nro. 080, de 14 de abril de 2015, dentro del numeral 3.1.2.3 GESTIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES, establece que el Director de Organizaciones

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL



COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Dirección de Organizaciones Sociales

Sociales tiene la misión de Planificar, coordinar, gestionar, controlar y evaluar la asesoría legal y los procesos de creación, disolución y liquidación de organizaciones sociales sin fines de lucro, así como viabilizar su regulación y realizar el seguimiento a sus actividades jurídicas; dentro del marco legal aplicable, a fin de que cumplan con la normativa especial e institucional vigente, en el ámbito de competencia de la Institución.

3. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

El día martes 22 de agosto se coordinó con la responsable de la Federación de Sordos del Ecuador:

- 1.- Se confirma el día del taller y queda pendiente la hora entre las 16h00 hasta las 18h00.
2.- Los representantes de la Federación de Sordos se comprometen en irnos a ver a una cuadra del Distrito Guayas Centro Sur a las 17h30. Y posteriormente llevarnos al sitio donde nos hospedaríamos.

Jueves 24 de agosto de 2017

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

- 1.- A las 11h00 nos pusimos en contacto con la persona responsable de coordinar Sra. Daniela Lambert para preguntar la dirección para poder estar en un hotel cercano; nos ratificó lo acordado el día 22 de agosto.
2.- A las 17h15 nos dirigimos al sitio de encuentro acordado (El Café de Tere) en compañera de la compañera Bella Suarez analista jurídica del Distrito Guayas centro Sur.
3.- Desde las 17h30 realizamos varias llamadas telefónicas a la Sra. Daniela Lambert sin recibir contestación alguna.
4.- A las 18h30 se envía un correo electrónico a Gabriel Rivadeneira Director de Organizaciones Sociales indicando lo sucedido
5.- A las 18h35 se recibe una llamada de la Sra. Daniela Lambert y en una forma grosera se dirige a nosotros y nos corta la comunicación 3 minutos después.

4. APRENDIZAJE INSTITUCIONAL Y RETROALIMENTACIÓN

El no haber cumplido con lo planificado ya que la persona con que se coordinó en la Federación de Sordos del Ecuador no cumplió con lo acordado previamente.

El MIES no se puede permitir que a sus funcionarios sean agredidos verbalmente por personas ajenas a la institución.



5. CONCLUSIONES

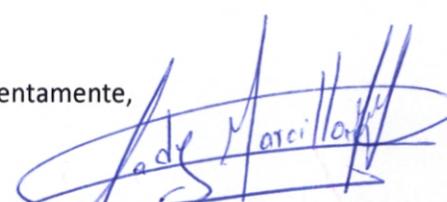
No se cumplió con la socialización del decreto Ejecutivo Nro. 739

6. RECOMENDACIONES

Realizar un llamado de atención a la Federación de Sordos del Ecuador ante el incumplimiento de acuerdos, y además hacerles conocer nuestra inconformidad por el trato indebido recibido por parte de la Sra. Daniela Lambert.

Particular que indicamos para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ab. Lady Marcillo

**ANALISTA DE ORGANIZACIONES SOCIALES
SOCIALES**


Soc. Carlos Gaón

ANALISTA DE ORGANIZACIONES

MINISTERIO DE FINANZAS

Relación de Pagos y su Estatus

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 30/08/2017
 HORA : 12:28.40
 REPORTE: R00817526.rdlc

EJERCICIO: 2017

Cuenta Monetaria	Nombre de la Cuenta	RUC	Tipo de Envío	Estado	Monto	Transf. BCE	No. Oficio	No. Cur	T. Pago	Deducción	Fecha de Envío al BCE		Fecha de Respuesta del BCE	
											Entregado	C. Estado	Confirmado	Anulado
ENTIDAD ORIGEN: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL														
Cuenta Monetaria Origen : 1110006 CCU - RECURSOS FISCALES GOBIERNO CENTRAL														
Banco: 9999	BANCO VIRTUAL				80.00	73490		77631638	CONTABLE	0		23/08/2017	1	23/08/2017
1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	1760001200001	SPI	ENTREGADO										

Total Banco 9999 80.00

Cantidad CURS: 1

Total Cuenta Monetaria 1110006 80.00

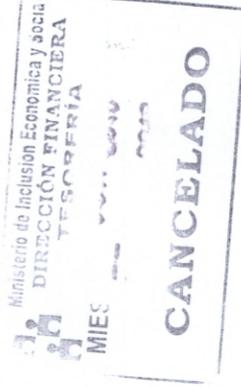
Cantidad CURS: 1

Cantidad de Transacciones: 1

Total Entidad : 280-9999-0000

Total de CURS: 1

80.00





Página : 1 de 1
 Fecha : 23/08/2017
 Hora : 08:51:39
 Reporte: R00815818.rdlc

INFORME DE RUTA CRÍTICA DEL CUR CONTABLE

Ejercicio: 2017

RUC/Cédula	Beneficiario	No. CUR	Descripción del CUR	Fecha		Monto	Tiempo Aprob. C=B-A	Fecha Sol. Pago D	MEF a BCE en Días E=D-A	Fecha		Dif. BCE en Días H = G-D	Total Ruta en Días E+H
				Elab. A	Aprob. B					Impreso F	Ent. BCE G		
ENTIDAD 1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	77611638	Constitucion Automatica de Fondo de la entidad.280 - 9999 Clase de fondo: [FAF] -ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo: 1146 No. de Entidad: 3816	22/08/2017	22/08/2017	80.00	0	22/08/2017	0			0	0

ENTIDAD 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL



COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	77631638	FECHA DE ELABORACIÓN 006		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	77631638	22	08	2017
Unid. Desc:	0000	No. Original	77631638			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	2809999000001146005816				
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACION	22	08	2017	Tipo CUR: FRC
Beneficiario:	1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL				

Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :280 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 1146 No. de Entrada: 5816

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	28099990000	1314185602	1146	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	80.00	0.00
2	212	50	0	28099990000	1314185602	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	80.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								80.00	80.00

SON: OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :280 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 1146 No. de Entrada: 5816

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
USUARIO:	BNARANJO	FIRMA ELECTRONICA:	794ZIDJ6GGPETPJ	FIRMA ELECTRONICA:	
FECHA:	22/08/2017	USUARIO:	BNARANJO	USUARIO:	
		FECHA:	22/08/2017	FECHA:	

Botoluy Naranzo
FIRMA

[Signature]
FIRMA

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2017
 No. Fondo Global: 1146
 No. Formulario Interno: 5817
 Unidad Gastadora: 017 - COORDINACION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
 RUC/CI Responsable: 1314185602
 Nombre Responsable: MARCILLO ALAVA LADY STEFANIA
 Monto Fondo Global: 80.00
 Monto Fondo Interno: 80.00
 Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: MARCILLO ALAVA LADY STEFANIA: POR ANTICIPO DE VIATICOS AL GUAYAS DEL 24 AL 25 DE AGOSTO DEL 2017. XE-BN.

No. de Solicitud: 1146
 No. de Doc. Aprobación: 1146
 No. de CUR Contable: 77631638

Fecha Solicitud: 22/08/2017
 Fecha Aprobación: 22/08/2017

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	1314185602	77631638	NO	80.00

 FIRMA RESPONSABLE	_____ FIRMA AUTORIZACIÓN
--	-----------------------------

**DIRECCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO DE VIÁTICOS**

004

Grupo de gasto: **53**
Certificación N°: **346**

DATOS GENERALES

Cédula No.	1314185602	Cargo:	ASISTENTE
Funcionario	MARCILLO ALAVA LADY STEFANIA	Nivel:	SP1
Salida:	Fecha: 24/08/2017 Hora: 07H00	Retorno:	Fecha: 25/08/2017 Hora: 20H00 Ciudad: GUAYAS

F0400
1146

1. CÁLCULO DE VIATICOS, SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN

Concepto	Valor	N° Días	Monto a Pagar
Viático	80,00	1	80,00
Viático	80,00	0	0,00
	0,00	0	0,00
Total del cálculo Viáticos Subsistencia y Alimentación \$			80,00

5. OBSERVACIONES

No.	
1	
2	

5. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios arriba referida, se determina que: Dicha documentación cumple con la normativa legal vigente en materia, por lo que, es procedente realizar los registros contables-presupuestarios que correspondan.

Elaborado por,


Ximena Escobar
ANALISTA FINANCIERA

Quito, 22 de agosto de 2017

17

Ministerio de Inclusión Económica y Social

CONTROL PREVID:

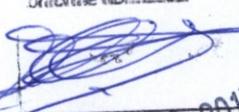
FRESUPUESTO:

CONTABILIDAD:

TESORERIA:

DESCONCENTRADOS:

Favor atender requerimientos, uniforme normativa.



22 AGO 2017



Fecha: 21 AGO 2017 Hora: 16h00
 Firma: [Signature] No. Trámite: 4384

003

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
 MEMORANDO No. MIES-CGAJ-DOS-2017-0841-M

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
 18-08-2017

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	X	ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	---	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR MARCILLO ALAVA LADY STEFANIA		PUESTO QUE OCUPA: SERVIDOR PUBLICO 1	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL GUAYAQUIL- GUAYAS		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE ORGANIZACIONES SOCIALES	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
24-08-2017	07:00	25-08-2017	20H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
 LADY MARCILLO ALAVA, CARLOS GAON

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:
 SOCIALIZACION DE LA NORMATIVA JURIDICA QUE REGULA A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO (DECRETO EJECUTIVO 739 DE 3 DE AGOSTO DE 2015), REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA APROBAR ESTATUTOS, REFORMA DE ESTATUTOS, REGISTRO DE DIRECTIVA, INCLUSION Y EXCLUSION DE MIEMBROS, DISOLUCION, CONTROL Y ACOMPAÑAMIENTO., A L@S DELEGADOS Y REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES.
 REGRESO PARTICULAR, YA QUE REALIZARE UN DESVIO DE TUTA POR MIS PROPIOS MEDIOS.

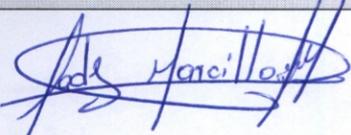
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	DOMICILIO - TABABELA	24-08-2017	07:00	24-08-2017	08:00
AEREO	TAME	TABABELA-GUAYAQUIL	24-08-2017	09:00	24-08-2017	09:50
TERRESTRE	PARTICULAR	GUAYAQUIL-MANABI	25-08-2017	15:00	25-08-2017	20h00

AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Coordinación Administrativa Financiera del MIES, a través de la Dirección/Unidad Financiera a descontar a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BAN ECUADOR	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 4006283599
----------------------------------	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR LADY STEFANIA MARCILLO ALAVA	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE AB. GABRIEL FERNANDO RIVADENEIRA REVELO
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
 NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO DR. CARLOS VINICIO SALAZAR SIERRA	

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Memorando Nro. MIES-CGAJ-DOS-2017-0841-M

Quito, D.M., 18 de agosto de 2017

PARA: Carlos Edmundo Gaón Aguilar
Servidor Público 3

Srta. Abg. Lady Stefania Marcillo Alava
Servidor Público 1

ASUNTO: Delegación para trabajo en la coordinación zonal 8

De mi consideración:

Toda vez que el Coordinador General de Asesoría Jurídica, mediante sumilla inserta en memorando Nro. MIES-CGAJ-DOS-2017-0839-M, de 17 de agosto de 2017, autorizó la comisión para trabajo en la coordinación zonal 8, sobre capacitación presencial con FENASEC, así como con el pilotaje de proyecto de propuesta de agenda para diálogo social con las organizaciones sociales; el suscrito en calidad de Director de Organizaciones Sociales, dispone la movilización y coordinación de actividades a ustedes señores funcionarios Lady Stefania Marcillo Alava y Carlos Edmundo Gaón Aguilar, para los días 24 y 25 de agosto de 2017, con el objeto de poder cumplir las actividades antes planteadas.

Particular que indico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Gabriel Fernando Rivadeneira Revelo
DIRECTOR DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Referencias:
- MIES-CGAJ-DOS-2017-0839-M

Copia:
Sr. Abg. Carlos Vinicio Salazar Sierra
Coordinador General de Asesoría Jurídica, Encargado

